

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-081-CAM-2014**

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública	De las 4:00 P.M del 25 de junio de 2014 a las 4:00 P.M. del 27 de junio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Inicio y cierre de recepción de propuestas	De las 4:00 P.M del 25 de junio de 2014 a las 4:00 P.M. del 27 de junio de 2014	Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva
Evaluación de propuestas (evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes)	1 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	1 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 2 de julio de 2014	En la Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o al correo electrónico: avargas@cam.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto.	3 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co

* Todas las horas citadas en este pliego se entienden referidas a la Hora legal Colombiana

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, artículo 66, inciso Tercero, Ley 1150 de 2007, Ley 850 de 2003 y Decreto 1510 de 2013, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “lucha contra la corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 8671; correo electrónico, en la dirección webmaster@anticorruptcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web: www.anticorruptcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección: carrera 8 No. 7 – 27, Bogotá, D.C.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

1.1. Objeto

Suministro de los siguientes elementos deportivos:

DESCRIPCION ELEMENTOS DEPORTIVOS		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mesa de Ping Pong de 16 mm en MDF institucional REF D.9902 ideal para Formación y el entretenimiento. Tablero tipo MDF (tablero de fibra de densidad media) Tamaño de la mesa 2740mm x 1525 mm x 760 mm Alto del Marco 30mm Puntos de apoyo 30mm x 30 mm Tubo cuadrado una pieza	4
2	Par tableros para baloncesto en acrílico, medidas 1,80x1,20x0,10 con aros y mallas instalados	1
3	Balón para baloncesto súper team #7 Cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas, enmallados en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado	2
4	Balón microfútbol #3 Laminado 53-55 cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado	2
5	Balón para voleibol competition NVX #5 amarillo azul, cubierta en PU, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado. Mínima absorción de agua, suavidad al toque, máxima retención de aire.	2
6	Juego par de mallas microfútbol tipo cabaña No.5	1
7	Juego de mallas voleibol con guaya en acero, medidas reglamentarias calibre No.5	1
8	Tablero de ajedrez en lona tipo enrollable tipo profesional	5
9	Mesa plástica para ajedrez en material polipropileno homopolimero 11 H	5
10	Silla plástica en material polipropileno homopolimero 11H	10
11	Hamaca con ganchos, soporta 140 kg, medidas: 335-220x140 cm 100% algodón.	5

1.2. Clasificación UNSPSC

El objeto a contratar se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
49161504	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	15 Equipos para deportes de campo	04 Balones de Fútbol
49161515	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	15 Equipos para deportes de campo	15 Pelotas de equipos de balonmano
49161603	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	16 Equipos para deportes de raqueta y pista	03 Pelotas de básquetbol
49161608	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	16 Equipos para deportes de raqueta y pista	08 Balones de voleibol
49161615	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	16 Equipos para deportes de raqueta y pista	15 Sistemas de juego completo para basquetbol
49181507	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	18 Juegos, equipo de tiro y mesa	15 equipos y juegos de mesa	07 Mesas de tenis (ping pong)
49221505	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	22 Equipo y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte	05 Mallas o redes para deportes
49221507	49 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación	22 Equipo y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte	07 Tableros de basquetbol

1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1. Para dar cabal cumplimiento contractual, el contratista deberá suministrar los elementos deportivos de acuerdo con las siguientes especificaciones esenciales:

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DESCRIPCION ELEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mesa de Ping Pong de 16 mm en MDF institucional REF D.9902 ideal para Formación y el entretenimiento. Tablero tipo MDF (tablero de fibra de densidad media) Tamaño de la mesa 2740mm x 1525 mm x 760 mm Alto del Marco 30mm Puntos de apoyo 30mm x 30 mm Tubo cuadrado una pieza	4
2	Par tableros para baloncesto en acrílico, medidas 1,80x1,20x0,10 con aros y mallas instalados	1
3	Balón para baloncesto súper team #7 Cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas, enmallados en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado	2
4	Balón microfútbol #3 Laminado 53-55 cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado	2
5	Balón para voleibol competition NVX #5 amarillo azul, cubierta en PU, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado. Mínima absorción de agua, suavidad al toque, máxima retención de aire.	2
6	Juego par de mallas microfútbol tipo cabaña No.5	1
7	Juego de mallas voleibol con guaya en acero, medidas reglamentarias calibre No.5	1
8	Tablero de ajedrez en lona tipo enrollable tipo profesional	5
9	Mesa plástica para ajedrez en material polipropileno homopolimero 11 H	5
10	Silla plástica en material polipropileno homopolimero 11H	10
11	Hamaca con ganchos, soporta 140 kg, medidas: 335-220x140 cm 100% algodón.	5

- Suministrar los elementos deportivos de que trata el numeral anterior en las condiciones técnicas y cantidades allí exigidas las cuales deberán ser entregadas al almacén de la Corporación acompañado de la factura o documento equivalente.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

1. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP), y aportes parafiscales, según el caso.

2.2. OBLIGACIONES DE LA CAM:

1. Coordinar la recepción de los elementos.
2. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato.
3. Efectuar el pago del contrato de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor del contrato se estima en la suma **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.783.000.00 M/CTE)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con los conceptos y la justificación basada en los supuestos y consideraciones que se especifican en el Documento Anexo **Análisis del sector –Estudio de Mercado**, en cumplimiento del art. 15 del Decreto 1510 de 2013.

La presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisición 2014 de la CAM.

4. EL PLAZO O CONDICIONES DEL PAGO A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL

El contrato tendrá una duración de Dos (2) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato, término dentro del cual deberán ser entregados todos los implementos deportivos.

El valor del contrato será cancelado en un solo pago una vez se realice la respectiva entrega a la Corporación, previa certificación de entrada a almacén, acompañado de la factura o documento equivalente, incluido IVA si a ello hubiere lugar, y la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago el contratista deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, ley de 2007, Art. 23. Y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Corporación podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos.

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- 2) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, o esté incurso en algunas de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley y sus reglamentos.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

- 3) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- 4) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se halla sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en la invitación.
- 5) Cuando el valor total de la propuesta económica supere el presupuesto oficial total.
- 6) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la presente invitación
- 7) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajusten a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- 8) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Evaluador.
- 9) La no inclusión de todos los ítems señalados en el formato de propuesta económica, se incluyan más al respecto, o se modifiquen sustancialmente los mismos.
- 10) Cuando no se presente la propuesta económica, o la misma no se encuentre suscrita por la persona que tiene facultades para presentarla.
- 11) Cuando no se presente la propuesta técnica.

El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos.

- 1) Cuando no se presente oferta alguna.
- 2) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación Pública.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A) CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

El Cronograma de la Contratación es el previsto al inicio de la presente Invitación Pública.

B) ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

- a) Fecha de publicación de la invitación pública. Según lo establecido en el numeral 3º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- b) La recepción de las propuestas se cumplirá dentro del término señalado en el cronograma de la contratación. Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma en sobre cerrado, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad. El día y hora en que culmina el plazo para presentación de propuestas, se levantará un acta suscrita por la Profesional Universitaria del área de contratación de la Secretaría General, la profesional Universitaria del área de Talento Humano adscrito a la Secretaria general y que suscribe el estudio previo, en la cual se consignarán los nombres de los proponentes, el valor total de cada propuesta, el número

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

de folios de cada propuesta, los retiros de propuestas si los hubiere y las observaciones correspondientes.

- c) Las propuestas serán evaluadas por el comité evaluador, el cual estará integrado por la Profesional Universitario del área de contratación de la Secretaría General y la profesional Universitaria del área de Talento Humano adscrito a la Secretaría general que suscribe el estudio previo. A éste comité se podrán vincular los servidores que técnicamente sean requeridos conforme a la naturaleza del proceso, o los particulares o contratistas que igualmente se requieran para el mismo fin, a efectos que rindan sus conceptos u opiniones sobre los interrogantes que el comité formule, y evalúen las ofertas en esos aspectos específicos.

El comité evaluador deberá ejercer su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, con el fin de recomendar al Director General el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en que el Director General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

La Corporación debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, la Corporación aceptará la oferta que hay sido presentada primero en el tiempo.

- d) La Corporación publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil, en el término señalado en el cronograma de la contratación. Los proponentes pueden formular observaciones a la evaluación, las cuales pueden ser radicadas en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o remitidas al correo electrónico avargas@cam.gov.co hasta las 6:00 P.M. del día previsto en el cronograma.
- e) La Corporación debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En la aceptación de la oferta la Corporación informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

En el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente con el proponente que presente el precio más bajo, para lo cual los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo 2 «OFERTA ECONÓMICA».

PERFIL DEL PROPONENTE: El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, debidamente registrada en Cámara de Comercio, lo que acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación y deberá contar con la capacidad de celebrar contratos según las disposiciones vigentes.

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años relacionado con ésta clase de actividad la cual se acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil expedido por la cámara de comercio, y se contará a partir de la fecha de inscripción que conste en dicho certificado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe haber realizado en los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la invitación pública, al menos tres (3) contrataciones de suministro de elementos deportivos, con características similares a las del presente contrato, y que la suma de los tres contratos ejecutados sea igual o superior al presupuesto oficial, lo que deberá acreditar con certificaciones en la que conste la información aquí exigida.

Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

- .Contratante
- .Objeto
- .Valor
- .Fecha de Inicio
- .Fecha de terminación

En todo caso se aceptan las certificaciones que contengan la información requerida para verificar que el proponente acredita la experiencia requerida.

En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. copia del Contrato, suscrito por las partes, y
2. acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado.
3. O cuentas de cobro con su respectiva factura de compraventa generada por el contratista.

CAPACIDAD JURIDICA.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 6 señala que pueden celebrar contratos con entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes, los consorcios y uniones temporales. Por ende, para establecer la capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso de selección, la entidad solicitará los documentos que por ley sean del caso.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

Para acreditar su capacidad jurídica los proponentes deben presentar los siguientes documentos:

a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. Si el proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.

b.- Cuando se trate de persona natural o de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de a la fecha de cierre de la selección de mínima cuantía.

El comité evaluador verificará los siguientes aspectos:

- El objeto social o actividad económica transcritos en el certificado de existencia y representación legal, a efectos de determinar si el proponente está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Que la duración de la persona jurídica sea por lo menos igual al plazo del contrato y un año más.

c.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Si el proponente es persona jurídica, adicionalmente se debe declarar bajo la gravedad del juramento que su representante legal tampoco está incurso en dichas inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente y del representante legal y de la persona jurídica.

e.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y del representante legal de la persona jurídica.

Adicionalmente, el comité evaluador consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales.

A. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

B. EXPERIENCIA

La experiencia exigida en esta invitación para el proponente se acreditará mediante certificaciones que contengan la información de la experiencia requerida en el acápite del perfil del proponente.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

8. DOCUMENTOS A ANEXAR

Además de los documentos señalados con anterioridad para acreditar la capacidad jurídica y experiencia requerida, los proponentes deben anexar los siguientes documentos:

1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.

2.- Fotocopia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica, este último requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años.

3.- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

El proponente persona natural, y el proponente persona jurídica a través de su representante legal, deben presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. Si la misma persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal

4.- Registro Único Tributario.

5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.

6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato será ejecutado en la Ciudad de Neiva sede principal de la Corporación, ubicada en la Carrera. 1 No. 60 – 79.

10. APROPIACION PRESUPUESTAL.

Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato, se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 590 del 12 de Junio de 2014, imputación 2004000000021, Descripción: Capacitación y Bienestar Social, Recurso 20.

11. GARANTÍA

Conforme al artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, sin embargo, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, específicamente el eventual incumplimiento entregando productos de mala calidad, dado el objeto y la naturaleza del contrato (suministro), con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato, se considera necesario exigir al contratista garantía con los siguientes amparos:

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

-Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. En todo caso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto 1510 de 2013, el contratista se obliga a mantener vigente esta garantía hasta la liquidación del contrato.

-Calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y una (1) año más.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

12. SUPERVISION.

La Supervisión del presente contrato será ejercida por Maria Cristina Vargas Profesional Universitario – Gestión Humana, adscrito a la Secretaría General.

Neiva, 25 de junio de 2014

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva,

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Carrera 1 No. 60 – 79
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta en respuesta a la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-XXX-CAM-2014.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en mi nombre, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de contratación pública promovido por la CAM a través de la presente modalidad de contratación para la celebración de un contrato de suministro.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.
4. Que Mi domicilio, dirección, teléfono y fax son los siguientes: _____
5. Que Mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.
6. Que me comprometo a prestar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los suministros ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, que allego a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los suministros que me obligo a prestar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
8. Manifiesto, además, que realicé el examen completo y cuidadoso y que he investigado plenamente, las condiciones del suministro que me comprometo a realizar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y las instalaciones en las que nuestra labor se ejecutará

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y especialidad técnica el conocimiento del trabajo, y en general, que conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.

9. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconozco que ni la CAM - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.
11. Reconozco que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de la propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.
12. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a la presente Invitación Pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de mi oferta, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de contratación, las que de antemano acepto.
13. Manifiesto y declaro que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que la CAM se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes o participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.
14. El suscrito, quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de contratación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

	INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

- cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la CAM cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
 17. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
 18. Que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. No.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-081-CAM-2014**

DESCRIPCION ELEMENTOS DEPORTIVOS		
----------------------------------	--	--

I T E M	DESCRIPCION	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mesa de Ping Pong de 16 mm en MDF institucional REF D.9902 ideal para Formación y el entretenimiento. Tablero tipo MDF (tablero de fibra de densidad media) Tamaño de la mesa 2740mm x 1525 mm x 760 mm Alto del Marco 30mm Puntos de apoyo 30mm x 30 mm Tubo cuadrado una pieza	4		
2	Par tableros para baloncesto en acrílico, medidas 1,80x1,20x0,10 con aros y mallas instalados	1		
3	Balón para baloncesto súper team #7 Cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas, enmallados en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado	2		
4	Balón microfútbol #3 Laminado 53-55 cubierta en PVC, estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado.	2		
5	Balón para voleibol competition NVX #5 amarillo azul, cubierta en PU, superficie lisa, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso, rebote y circunferencia certificado. Mínima absorción de agua, suavidad al toque, máxima retención de aire	2		
6	Juego par de mallas microfútbol tipo cabaña No.5	1		
7	Juego de mallas voleibol con guaya en acero, medidas reglamentarias calibre No.5	1		
8	Tablero de ajedrez en lona tipo enrollable tipo profesional	5		
9	Mesa plástica para ajedrez en material polipropileno homopolimero 11 H	5		
10	Silla plástica en material polipropileno homopolimero 11H	10		

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

1	Hamaca con ganchos, soporta 140 kg, medidas: 335-		
1	220x140 cm 100% algodón.	5	
	IVA 16%		
	VALOR TOTAL		

*Los anteriores valores incluyen IVA si a ello hubiere lugar.

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

FIRMA DEL PROPONENTE _____